

de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 18 de junio de 1990.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1990), el Director general de Servicios, Ramón Emilio Jiménez de Muñana Campa.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

#### ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Informes y Promoción Legislativa. Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Localidad: Madrid. Específico: 1.209.696. Grupo: A. Funcionario adjudicatario: Don José María Ortiz Castellanos.

**14428** *RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por el plazo no inferior a un año al Notario de Segura, don Carlos Alberto Muley Posso.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Notario de Segura, don Carlos Alberto Muley Posso en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas en el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 1 de junio de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

**14429** *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don Enrique Molina Gallardo.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Lucena, Colegio Notarial de Sevilla, a don Enrique Molina Gallardo, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de junio de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

**14430** *RESOLUCION de 5 de junio de 1990, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, al Notario de dicha localidad don Miguel Barranco Solís.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena, perteneciente al Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena, a don Miguel Barranco Solís, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 5 de junio de 1990.—El Director general, José Cándido Paz-Ares Rodríguez.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**14431** *ORDEN de 1 de junio de 1990 por la que se nombra a don Leonardo Marcos González -097237475 A1111- Secretario general de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.*

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en uso de las facultades que me confiere el artículo 9 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), y cumplidas las previsiones a que hace referencia la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), he resuelto nombrar Secretario general en aquella Delegación del Gobierno, con nivel 30 y complemento específico de 2.291.484 pesetas, a don Leonardo Marcos González -0972374757 A1111- funcionario del Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de junio de 1990.—El Ministro, José Luis Corcuera Cuesta.

Excmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**14432** *RESOLUCION de 30 de mayo de 1990, de la Subsecretaría, por la que se designa personal para proveer determinados puestos de Jefes de Servicio y Sección pertenecientes a los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas.*

Formuladas por los correspondientes Tribunales de selección, constituidos en el ámbito de las distintas Comunidades Autónomas, propuestas de adjudicación en relación con la provisión de puestos de Jefes de Servicio y Sección, incluidos en el anuncio de la convocatoria de 14 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 del mismo mes y corrección de 27 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 1943/1986 de 19 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 27/1990, de 15 de enero, y de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 5 de febrero de 1985 y la base VIII, E) del anuncio de convocatoria antes citado, ha acordado designar a los candidatos que en anexo aparte se relacionan para proveer los puestos de Jefes de Servicio y Sección de los Servicios Jerarquizados de las Instituciones sanitarias de la Seguridad Social que asimismo se especifican.

En cuanto a la presentación de documentos y plazo de toma de posesión se estará a lo establecido en las bases IX y X de la convocatoria, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de julio de 1989, mediante Resolución de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria de 14 de julio de 1989, así como lo establecido en la Orden de 5 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 6).

De conformidad con lo establecido en el artículo 36.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, en relación con el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-